



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO
SANEAMIENTO FISICO LEGAL
PADRON DE TITULARES APTOS C.P. CHOTA - SECTOR 4

DEPARTAMENTO	CAJAMARCA
--------------	-----------

PROVINCIA:	CHOTA
------------	-------

DISTRITO	CHOTA
----------	-------

N°	POSESION INFORMAL	SECTOR	MZ.	LOTE	COD. PREDIO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EST. CIVIL	SITUACION DEL PREDIO	DERECHOS Y ACCIONES	CLASE DE BIEN
1	Centro Poblado Chota	4	12	5	P36009840	AGUILAR SANCHEZ JUAN DE DIOS	27416080	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						GALVEZ BERNAL DOLINA	40257805	SOLTERA			
2	Centro Poblado Chota	4	26	1	P36010038	VARGAS CUBAS NERIO	09330518	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						CABREJO TARRILLO YRMA	41567320	SOLTERA			

TOTAL DE REGISTROS	2
--------------------	---

FECHA DE PUBLICACION	11/09/2024
----------------------	------------

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N°013-99-MTC del presente Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°015-2008-VIVIENDA el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad de propiedad.

En el plazo de cinco (05) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la Información acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor presentado las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumplen los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento administrativo de impugnación respectivo.

La solicitud de corrección o impugnación de la calificación deberá dirigirse a la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicada en el Palacio Municipal Jr. Anaximandro Vega N°449 - Chota



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano
Arq. Luis Alberto Roldán Neciosup
Subgerente de Planeamiento, Catastro y Control Urbano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO
SANEAMIENTO FISICO LEGAL
PADRON DE TITULARES APTOS C.P. CHOTA - SECTOR 3

DEPARTAMENTO	CAJAMARCA
--------------	-----------

PROVINCIA:	CHOTA
------------	-------

DISTRITO	CHOTA
----------	-------

N°	POSESION INFORMAL	SECTOR	MZ.	LOTE	COD. PREDIO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EST. CIVIL	SITUACION DEL PREDIO	DERECHOS Y ACCIONES	CLASE DE BIEN
1	Centro Poblado Chota	3	36	31	P36009521	DELGADO EDQUEN MARIA YOLANDA	27374977	SOLTERA	APTO	100%	PROPIO

TOTAL DE REGISTROS	1
--------------------	---

FECHA DE PUBLICACION	11/09/2024
----------------------	------------

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N°013-99-MTC del presente Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°015-2008-VIVIENDA el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad de propiedad.

En el plazo de cinco (05) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la información acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor presentado las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento administrativo de impugnación respectivo.

La solicitud de corrección o impugnación de la calificación deberá dirigirse a la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicada en el Palacio Municipal Jr. Anaximandro Vega N°449 - Chota



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano
Arq. Luis Alberto Roldán Neciosup



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO
SANEAMIENTO FISICO LEGAL
PADRON DE TITULARES APTOS C.P. CHOTA - SECTOR 2

DEPARTAMENTO	CAJAMARCA
--------------	-----------

PROVINCIA:	CHOTA
------------	-------

DISTRITO	CHOTA
----------	-------

N°	POSESION INFORMAL	SECTOR	MZ.	LOTE	COD. PREDIO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EST. CIVIL	SITUACION DEL PREDIO	DERECHOS Y ACCIONES	CLASE DE BIEN
1	Centro Poblado Chota	2	77	23	P36008448	VASQUEZ DIAZ GALVARINO	27370306	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						VASQUEZ DE VASQUEZ MARIA CONSTANCIA	27437733	CASADA			
2	Centro Poblado Chota	2	126	20	P36007483	ROJAS TARRILLO JOSE MIGUEL	01043619	CASADO	APTO	100%	PROPIO
3	Centro Poblado Chota	2	127	10	P36007510	CAMPOS TARRILLO HECTOR	27542334	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						RUBIO NUÑEZ ZOILA	27542335	SOLTERA			
						CAMPOS RUBIO JOSE ILMER	43744165	SOLTERO			
						TONGO MEJIA MARIA MARIBEL	41611567	SOLTERA			
4	Centro Poblado Chota	2	A15	7	P36008589	MEDINA DIAZ MELANIO	27363088	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						URIARTE BARBOZA MARTINA	27363096	SOLTERA			

TOTAL DE REGISTROS	4
--------------------	---

FECHA DE PUBLICACION	11/09/2024
----------------------	------------

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N°013-99-MTC del presente Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°015-2008-VIVIENDA el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad de propiedad.

En el plazo de cinco (05) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

a) Solicitar la corrección de la información acreditadas.

b) Impugnar la calificación de un poseedor presentado las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento administrativo de impugnación respectivo.

La solicitud de corrección o impugnación de la calificación deberá dirigirse a la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicada en el Palacio Municipal Jr. Anaximandro Vega N°449 - Chota

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
V°B°
AL SECTOR 2
SANEAMIENTO FISICO LEGAL
CATASTRO Y CONTROL URBANO
CHOTA

Arq. Luis Alberto Roldán Neciosup
SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

SUBGRENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO
SANEAMIENTO FISICO LEGAL

PADRON DE TITULARES APTOS - PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE CHOTA

DEPARTAMENTO	CAJAMARCA
--------------	-----------

PROVINCIA:	CHOTA
------------	-------

DISTRITO	CHOTA
----------	-------

N°	POSESION INFORMAL	SECTOR	MZ.	LOTE	COD. PREDIO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EST. CIVIL	SITUACION DEL PREDIO	DERECHOS Y ACCIONES	CLASE DE BIEN
1	P.T. Cercado de Chota	-	55	13	P36000982	VERASTEGUI SANCHEZ SEGUNDO MARIO	27371225	SOLTERO	APTO	100%	PROPIO
2	P.T. Cercado de Chota	-	64	23	P36001017	CARRANZA SANCHEZ REINULFO	27369618	SOLTERO	APTO	100%	PROPIO
3	P.T. Cercado de Chota	-	98	12	P36001258	VASQUEZ VASQUEZ DAMIAN	27371439	CASADO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						GONZALEZ CAMPOS AMERICA	16577386	DIVORCIADA			

TOTAL DE REGISTROS	3
--------------------	---

FECHA DE PUBLICACION	11/09/2024
----------------------	------------

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N°013-99-MTC del presente Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°015-2008-VIVIENDA el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad de propiedad.

En el plazo de cinco (05) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la Información acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor presentado las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumplen los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento administrativo de impugnación respectivo.

La solicitud de corrección o impugnación de la calificación deberá dirigirse a la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicada en el Palacio Municipal Jr. Anaximandro Vega N°449 - Chota

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Arq. Luis Alberto Sotomayor Nectosup
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO SANEAMIENTO FISICO LEGAL PADRON DE TITULARES APTOS - C.P. CHOTA - SECTOR 1

DEPARTAMENTO	CAJAMARCA
--------------	-----------

PROVINCIA:	CHOTA
------------	-------

DISTRITO	CHOTA
----------	-------

N°	POSESION INFORMAL	SECTOR	MZ.	LOTE	COD. PREDIO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EST. CIVIL	SITUACION DEL PREDIO	DERECHOS Y ACCIONES	CLASE DE BIEN
1	Centro Poblado Chota	1	45B	5	P36006945	GUEVARA SEGOVIA MOISES	16568890	CASADO	APTO	100%	SOCIAL
						QUINTANA DE GUEVARA ROSA ARMANDINA	16580264	CASADA			
2	Centro Poblado Chota	1	30	34	P36006578	EDQUEN QUINTANA ALINDOR	27420087	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						QUINTANA OBLITAS LUSDINA	27422715	SOLTERO			
3	Centro Poblado Chota	1	34	36	P36006711	COLUNCHE BENAVIDES JOSE FELIX	27365638	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						RUBIO VASQUEZ MARIA SANTOS	27417204	SOLTERO			
4	Centro Poblado Chota	1	5	32	P36007002	EDQUEN IDROGO SEGUNDO REYNALDO	27367910	SOLTERO	APTO	100%	COOPROPIEDAD
						RUBIO RIVERA MARIA MERCEDES	27370034	SOLTERO			

TOTAL DE REGISTROS	4
--------------------	---

FECHA DE PUBLICACION	11/09/2024
----------------------	------------

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N°013-99-MTC del presente Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°015-2008-VIVIENDA el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad de propiedad.

En el plazo de cinco (05) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la Información acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor presentado las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento administrativo de impugnación respectivo. La solicitud de corrección o impugnación de la calificación deberá dirigirse a la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicada en el Palacio Municipal Jr. Anaximandro Vega N°449 - Chota

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Arg. Luis Alberto Roldán Neciosup
SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO
SANEAMIENTO FISICO LEGAL

PADRON DE TITULARES APTOS

DEPARTAMENTO	CAJAMARCA
--------------	-----------

DISTRITO	CHOTA
----------	-------

DISTRITO:	COCHABAMBA
-----------	------------

N°	POSESION INFORMAL	SECTOR	MZ.	LOTE	COD. PREDIO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO CIVIL	SITUACION DEL PREDIO	DERECHOS Y ACCIONES	CLASE DE BIEN
1	Centro Poblado Cochabamba	-	28	1	P36019834	VERA ESTELA ANICETO	06821574	CASADO	APTO	100%	PROPIO
2	Centro Poblado Cochabamba	-	33	12	P36019867	ASTONITAS MEDINA OSCAR	07775485	DIVORCIADO	APTO	100%	PROPIO
3	Centro Poblado Cochabamba	-	2	3	P36019714	VILLALOBOS RISCO FRAY OMAR	73024792	SOLTERO	APTO	100%	PROPIO

TOTAL DE REGISTROS	3
--------------------	---

FECHA DE PUBLICACION	11/09/2024
----------------------	------------

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N°013-99-MTC del presente Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°015-2008-VIVIENDA el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad de propiedad.

En el plazo de cinco (05) días calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la Información con acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor presentado las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumplen los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento administrativo de impugnación respectivo. La solicitud de corrección o impugnación de la calificación deberá dirigirse a la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicada en el Palacio Municipal Jr. Anaximandro Vega N°449 - Chota

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Arq. *Alberto Roldán Nectosup*
SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO

